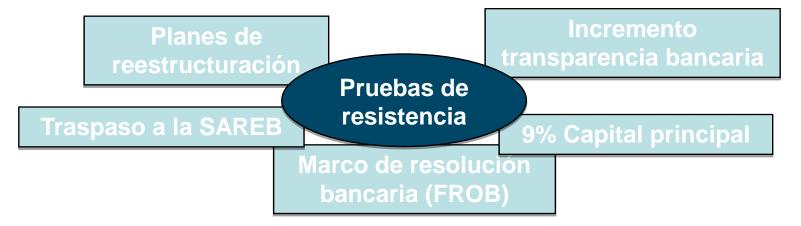


# Nuevo Marco Regulatorio para las entidades financieras españolas



#### Cumplimiento del MOU

Cumplidas las 32 condiciones exigidas.



**Asuntos** recientes

Recapitalizadas entidades G1 y G2

Revisión refinanciaciones

Nacimiento del MARF



#### Cuarto examen de la Troika

Mejora de la liquidez

Aumento depósitos minoristas y acceso a los mercados

Solvencia

Concluido el proceso de recapitalización Resultados positivos 1S13

**Activos inmobiliarios** 

Deterioro prácticamente reconocido

Contexto económico

Pesa sobre las perspectivas del sector bancario

Restricción crediticia

Debilidad de la demanda y fragmentación bancaria UE



#### Próximos hitos del sistema bancario español

- Vence el plazo de utilización la línea de crédito del ESM.
  Definitivamente no habrá renovación.
- Queda todavía una quinta evaluación de la Troika.

Diciembre 2014

#### **EL GRAN HITO:**

Puesta en marcha de la Unión Bancaria



#### Mecanismo Único de Supervisión (MUS / SSM)

Aprobación y entrada en vigor Parlamento Europeo: 12-09-13. ECOFIN: 15-10-13.

Asunción de funciones por el BCE en 1 año



#### Mecanismo Único de Resolución (MUR / SRM)

Propuesta del Eurogrupo

Prevista para 2015 (2018 recapitalizaciones)

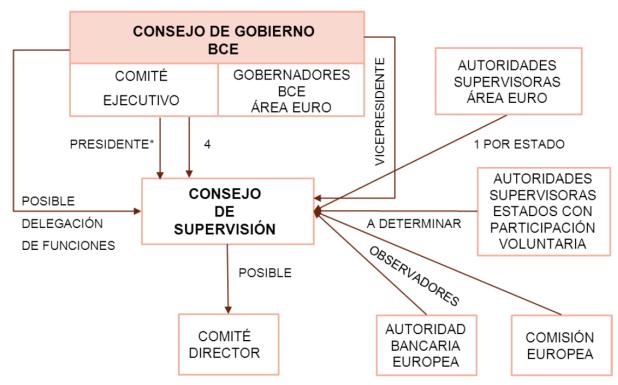
¿Mecanismos de resolución nacionales en una primera fase?



#### Mecanismo único de supervisión (MUS / SSM)

 El Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo asumirá la supervisión bancaria directa en 2014.

#### **Esquema Institucional**



<sup>\*</sup> No puede ser el Presidente de BCE

**Fuente: AFI** 



#### ¿Qué entidades serán supervisadas por el BCE?

Alcance de la supervisión directa por parte del BCE

#### Entidades: criterios para la supervisión directa

**Tamaño** 

Activo total > 30.000 millones EUR

Significación relativa

Activo total/PIB del Estado miembro de origen > 20%, a menos que activo total < 5.000 millones EUR.

Del área euro

Las 3 entidades más significativas en cada Estado, salvo que lo justifiquen circunstancias particulares.

Decisión del BCE Previa notificación por la ASN que considera la entidad significativa para la economía nacional y evaluación global por el BCE.

Actividad transfronteriza

Entidades con filiales bancarias en más de un Estado miembro participante y su activo o pasivo transfronterizo represente una parte importante del total.

Ayuda financiera pública directa

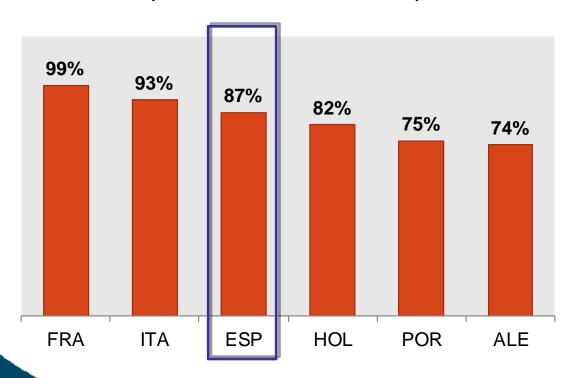
Solicitada o recibida del FEEF o del MEDE.

Del área euro y de países no euro que lo deseen



## ¿Qué proporción de activos pasará a la supervisión del BCE?

### Volumen de activos que pasarán a la supervisión directa del BCE (% activo total del sistema)



16 entidades españolas

Fuente: Estimaciones Afi a partir de BCE, Fitch, AEB, CECA, UNACC, Factset e información de entidades europeas



#### Pero antes del MUS tendremos...

 Pasos previos a la supervisión del Banco Central Europeo: comprehensive assesment del sistema bancario en octubre de 2014 previo a la asunción de sus funciones supervisoras en noviembre de 2014

### Supervisory Risk Assessment

Liquidez, apalancamiento y financiación.

**Asset Quality Review** 

Calidad de activo, revisión de las provisiones, de la valoración de los colaterales e instrumentos complejos.

**Stress Test** 

BCE conjuntamente con la EBA. Capacidad de absorción de pérdidas.



#### Asset Quality Review (AQR)

FECHA	Previsto entre 4T 2013 y 1S2014		
OBJETIVO	Revisión del adecuado provisionamiento de las carteras, de la adecuada valoración de los colaterales y de los instrumentos complejos y de alto riesgo.		
SUPERVISOR A CARGO	- BCE para las entidades pertenecientes a 17 países de la Unión Europea que se conformarán la Unión Bancaria (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta y Portugal)		
	- Reguladores nacionales para los restantes 11 miembros de la Unión Europea (Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Suecia, Reino Unido).		
PUBLICIDAD	En principio <b>no se publicarán</b> los resultados hasta finalizado el Stress Test		
OBJETIVO DE CAPITAL Y FASES DEL PROCESO	Nivel de capital requerido: 8% de Common Equity Tier 1 (ratio mínimo del 4.5% + buffer de conservación de capital del 2.5% más un 1% de "add-on" por relevancia sistémica)  Tres fases: 1) selección de carteras, 2) revisión de dichas carteras (captura de datos, revisión de datos, recálculo de provisiones y APRs) y 3) Calidad y comparabilidad.		
METODOLOGÍA	Bottom-up, apoyo de consultores (Oliver Wyman, auditores, etc.)		

Fuente: BCE



#### El Stress Test Europeo

FECHA	Una vez finalizado el AQR o BSA se espera para otoño 2014		
OBJETIVO	Evaluar la capacidad de resistencia a un escenario de "shock"		
AUTORIDADES ENCARGADAS	European Banking Authority (EBA) y Banco Central Europeo (BCE)		
PUBLICIDAD	Sí, transparencia similar a otros exámenes de la EBA		
CRITERIOS PREVISTOS	<ul> <li>Requerimiento de Common Equity Tier I según CRD IV (Basilea III),         Tratamiento de activos fiscales según criterio CRD IV</li> <li>Impacto fundamentalmente sobre cartera crediticia</li> <li>Impacto incierto en la renta fija, ¿tratamiento de LTRO?</li> </ul>		
IMPACTO	Determinación de <b>requerimientos de capital</b> . Las autoridades nacionales (BDE) deben anticiparse, junto con las entidades.		
METODOLOGÍA	"Dinámico" a 3 años		

Fuente: Afi a partir de BCE y EBA



### Requerimiento de capital

	Escenario Base	Escenario Adverso	Requerimiento mínimo vigente
2009	8% Tier I	6% Tier I	4% Tier I
2010		6% Tier I	4% Tier I
2011		5% Core Tier I	4% Tier I (al menos ½ core Tier 1)
ST España	9% Core EBA	6% Core EBA	8% ó 10% capital principal (9% desde MoU)
2014	??	??	4% - 4.5% CET 1 + phased-in

Fuente: Afi a partir de EBA y BdE



## El Mecanismo Único de Resolución (MUR/SRM)

 Se hace necesaria la definición por fin de un mecanismo de resolución único para todas las entidades europeas.







# Nuevo Marco Regulatorio para las entidades financieras españolas